



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 063-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 25 de marzo de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Presidente del Comité de Calidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política solicita reconocimiento especial al Director Ing. William Guarniz Herrera y Practicante Srta. Gloria María Orbegoso Abanto, de la Escuela de Profesional de Arquitectura y Urbanismo;

Que, por su valiosa colaboración y trabajo en la implementación de los estándares de calidad 28 y 29 referidos al equipamiento y uso de la infraestructura y su mantenimiento con un estudio técnico de evaluación de la infraestructura de nuestra Facultad y plan de mantenimiento y mejora con la orientación en la señalización de seguridad y aforo de nuestros ambientes universitarios acorde a la normativa de edificaciones educativas vigente y de conformidad al Modelo de Acreditación para Programas de estudios de Educación Superior Universitaria;

Que, dicho Estudio Técnico de Evaluación de la Infraestructura y Plan de Mantenimiento, tiene por finalidad el logro de las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento y acreditación de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR el reconocimiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo al **Ing. WILLIAM GUARNIZ HERRERA** y a la Señorita **GLORIA MARÍA ORBEGOSO ABANTO**, por su valiosa colaboración con esta Unidad Académica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 57519059
Exp. N° 46719059E